1. **PODER EJECUTIVO**

**Ética pública**

|  |  |
| --- | --- |
| **Acción** | **Potencial****Institución responsable** |
| * Presentación del Proyecto de Ley de Conflicto de Interés al Congreso:

“QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA”. | SENAC/GC-PR |
| * Seguimiento a la aprobación del Proyecto de Ley de apertura de declaraciones juradas de bienes y rentas de funcionarios.

<http://silpy.congreso.gov.py/expediente/124579>“QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS Y DEROGA ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA LEY Nº 5033/13; Y SU MODIFICATORIA, (PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ABG. CAMILO BENÍTEZ, POR NOTA CGR N° 5129, DE FECHA 9 DE SETIEMBRE DEL 2021)”. | SENAC/CGR/ENIT |
| * Elaboración de Proyecto de Ley de regulación de cabildeo (lobby).
 | SENAC |
| * Seguimiento a la aprobación del Proyecto del Proyecto de Ley la Función Pública y la Carrera del Servicio Civil

“DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA CARRERA DEL SERVICIO CIVIL” | MH |

**Acceso a la información pública y participación ciudadana**

|  |  |
| --- | --- |
| * Conformación de la Mesa Técnica de Transparencia que integre a instituciones encargadas de impulsar políticas de transparencia con el fin de coordinar acciones que promuevan el acceso a la información pública.
 | SENAC/STP/MH/SFP/MITIC/MJ |

|  |  |
| --- | --- |
| * Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas al ciudadano, con la apertura de datos de información sobre la planificación y la ejecución del gasto público impulsado por el Estado, poniendo especial énfasis en la gestión de la pandemia del COVID-19.

- Continuar labores de fortalecimiento del portal Rindiendo Cuentas (Mapa de Inversiones) - Mantener actualizado el módulo Covid-19- Mantener actualizado el módulo de inversiones públicas.- Fortalecer el módulo Paraguay en Resultados (de planificación y presupuesto)  | SENAC/MH/STP/MITIC |
| * Tablero de Gestión de Gobierno
 | STP |
| * Elaboración del Portal de Transparencia Activa y tablero de control de cumplimiento de la Ley N° 5.282/14
 | SENAC |
| * Promoción de mecanismos de participación ciudadana por medio de la Mesa Conjunta de Gobierno Abierto, como espacio de acompañamiento a la implementación de los compromisos del PAGA y las políticas de integridad impulsadas por el ENIT.
 | STP/SENAC/ENIT |
| * Estructuración de las mesas sectoriales para la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025), para la promoción de la cultura de integridad en los distintos ámbitos de la sociedad y el Estado.
* Sector empresarial.
* Sector cooperativo.
* Sector académico.
* Sector juvenil.
* Gobiernos locales.
 | SENAC/ENIT |
| * Fortalecimiento de los Comités de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) institucionales. A fin de afianzar los niveles de cumplimiento de transparencia y el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana desde las instituciones.
 | SENAC |

**Fortalecimiento del sistema de integridad y anticorrupción**

|  |  |
| --- | --- |
| * Elaboración del Proyecto de ley de fortalecimiento de la SENAC. Ley Orgánica de la SENAC.
 | SENAC |
| * Elaboración del Proyecto de Ley de protección al denunciante.
 | SENAC/MP/CGR |
| * Actualización del portal de denuncias de anticorrupción con protección del denunciante, mecanismos de interacción y seguimiento.
 | SENAC |

**Control al sistema de compras públicas**

|  |  |
| --- | --- |
| * Impulso de la aplicación del procedimiento de audiencias públicas como un mecanismo de participación durante la etapa preparatoria en la elaboración de pliegos.
 | DNCP |
| * Desarrollo de red flags de acceso público (banderas rojas) sobre aspectos relacionados a la compra pública para fomentar el control ciudadano.
 | DNCP |
| * Seguimiento a la aprobación del Proyecto de Ley de suministros y contrataciones públicas

<http://silpy.congreso.gov.py/expediente/123482>“DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” | DNCP/MH/STP |

**Integridad en el sistema educativo**

|  |  |
| --- | --- |
| * Incorporación de los principios éticos y valores de integridad como eje transversal en los currículos de todos los niveles del sistema educativo, en la formulación del Plan Nacional de Transformación Educativa PNTE 2030.
 | MEC/SENAC/ENIT |

1. **PODER LEGISLATIVO**

|  |  |
| --- | --- |
| * Detalle del Plan de Acción de Parlamento Abierto.
 | PL |
| * Mesa de coordinación con comisiones parlamentarias y actores intersectoriales para promoción de audiencias y debate público referente a proyectos normativos vinculados a integridad y anticorrupción:
* Promoción del debate para la aprobación del Proyecto de Ley de insumo

<http://silpy.congreso.gov.py/expediente/123482>“DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”* Promoción del debate para la aprobación del Proyecto de Ley la Función Pública y la Carrera del Servicio Civil

“DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA CARRERA DEL SERVICIO CIVIL”* Promoción del debate sobre Proyecto de Ley de protección de datos personales.

<http://silpy.congreso.gov.py/expediente/123459>“PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN PARAGUAY, PRESENTADO POR VARIOS DIPUTADOS NACIONALES”* Promoción del debate sobre Proyecto de Ley de participación ciudadana.

<http://silpy.congreso.gov.py/expediente/103958>PROYECTO DE LEY: DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* Promoción del debate del Proyecto de Ley de Conflicto de Interés al Congreso:

“QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA”* Promoción del debate del Proyecto de Ley de apertura de declaraciones juradas de bienes y rentas de funcionarios.

<http://silpy.congreso.gov.py/expediente/124579>QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS Y DEROGA ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA LEY Nº 5033/13; Y SU MODIFICATORIA, (PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ABG. CAMILO BENÍTEZ, POR NOTA CGR N° 5129, DE FECHA 9 DE SETIEMBRE DEL 2021).* Y todas las leyes de integridad y anticorrupción que sean presentadas en cumplimiento del PNI.
 | PL |

1. **INICIATIVAS PARA EL PODER JUDICIAL**

**Gestión del sistema de Justicia**

|  |  |
| --- | --- |
| * Avance en la implementación del expediente electrónico abarcando diversas instancias y circunscripciones del Poder Judicial en el país.
 | CSJ |
| * Fortalecimiento del desempeño de los juzgados especializados en delitos económicos y crimen organizado.
 | CSJ |
| * Fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y control ciudadano en la CSJ, a través del observatorio de casos judiciales y la transmisión en vivo de los casos de corrupción y otros casos emblemáticos analizados en el pleno de la Corte.
 | CSJ |

**Gestión para la designación de Magistrados**

|  |  |
| --- | --- |
| * Impulso de normativas que establezcan criterios de idoneidad e integridad para ocupar cargos de ministros de la Corte, Fiscalía General, Defensoría General, Sindicatura General de Quiebras, jueces, fiscales y defensores públicos.
 | CM |
| * Fortalecimiento de los mecanismos de control ciudadano a través de las transmisiones en vivo de las sesiones del Consejo de la Magistratura y la disponibilización al público de las minutas y resoluciones.
 | CM |

**Protección a denunciantes de hechos de corrupción**

|  |  |
| --- | --- |
| * Elaboración del Proyecto de Ley de protección al denunciante.
 | MP/SENAC/CGR |

**Enjuiciamiento de Magistrados**

|  |  |
| --- | --- |
| * Introducción del expediente electrónico con vista a transparentar la gestión y reducir la mora del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM).
 | JEM |
| * Fortalecimiento de los mecanismos de control ciudadano a través de las transmisiones en vivo de las sesiones del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y la disponibilización al público de las minutas y resoluciones.
 | JEM |

1. **ORGANISMOS EXTRA PODER**

|  |  |
| --- | --- |
| * Mantener actualizado el Portal de datos abiertos elaborado de la CGR.
 | CGR |
| * Seguimiento a la aprobación del Proyecto de Ley de apertura de declaraciones juradas de bienes y rentas de funcionarios.

<http://silpy.congreso.gov.py/expediente/124579>“QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS Y DEROGA ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA LEY Nº 5033/13; Y SU MODIFICATORIA, (PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ABG. CAMILO BENÍTEZ, POR NOTA CGR N° 5129, DE FECHA 9 DE SETIEMBRE DEL 2021)”. | CGR/SENAC |